INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	05	CONTRATO No.	CVA 003-2025
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN HOGAR EL BUEN SAMARITANO NIT. 900361841-0**		
INTERVENTOR	NA		
SUPERVISOR	DIANA CRISTINA GIRALDO		

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVA 003-2025**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, INDIGENCIA O VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, BRINDÁNDOLES HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, ACTIVIDADES LÚDICAS, PRODUCTIVAS, CULTURALES Y CUIDADO INTEGRAL EN LA FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO.
VALOR DEL CONVENIO	$ 74.880.000) SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS
ESFUERZO DEL MUNICIPIO	$ 57.600.000) CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS
ESFUERZO DEL CONVENIENTE	($ 17.280.000) DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, consistente en dotación espacios físicos, técnicos, humanos (pago de servicios públicos administradora y seguridad social de empleadas).
FORMA DE PAGO:	Los recursos que serán girados CUPO PERSONA, mes vencido una vez el supervisor del convenio, realice la correspondiente revisión de la existencia de condiciones dignas para la población adulta mayor y certifique vía planilla a la existencia de los adultos mayores internados en dicho C.B.A., para el pago se deberá allegar certificación de pago de la seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales y la última cuota estará supeditada a la liquidación del convenio.
VALOR ADICIONAL:	$ 0
VALOR ACTUALIZADO:	$ 0
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de enero del 2026
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2026.
RUBRO	2.3.2.02.02.009
TIEMPO	365 días

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
1. **Atención Integral:** Brindar atención integral a los adultos mayores institucionalizados, asegurando una alimentación balanceada de acuerdo a las necesidades nutricionales establecidas por un nutricionista, con variación de menús cada cuatro meses.	CUMPLE	Anexa registro fotográfico
2. **Personal Calificado:** Garantizar la atención por parte de personal idóneo, que incluya manipuladores de alimentos y auxiliares de enfermería, para asegurar el cuidado y bienestar de los adultos mayores.	CUMPLE	En el contrato reposan los certificados de formación de las enfermeras y manipuladoras de alimentos
3. **Pago de Servicios Domiciliarios:** Asegurar el pago oportuno de los servicios públicos domiciliarios del hogar donde habitan los adultos.	CUMPLE	Se anexan las facturas canceladas en forma física en el informe
4. **Capacidad del Centro:** Mantener la capacidad operativa del hogar donde habitan los adultos para albergar el número de usuarios de manera adecuada.	CUMPLE	Anexa registro fotográfico, base de datos de adultos que hacen parte del convenio
5. **Mejora de Condiciones de Vida:** Implementar estrategias y gestiones con profesionales para mejorar el estado nutricional, físico y mental de los adultos mayores.	CUMPLE	Anexa registro fotográfico
6. **Servicio Permanente:** Garantizar la prestación de servicios de protección y cuidados básicos de forma continua, los siete días de la semana.	CUMPLE	Anexa registro fotográfico
7. **Gastos Exequiales:** Cubrir los gastos exequiales de los adultos institucionalizados subsidiados por el municipio	CUMPLE	Los certificados de afiliación a funeraria se encuentran en el CBA y certificados de defunción
8. **Informe Mensual de Actividades:** Presentar informes mensuales detallados de todas las actividades realizadas, incluyendo el cumplimiento del cronograma, mejoras implementadas, labores realizadas con los adultos mayores y entrega de	CUMPLE	Se anexa informe de actividades y actas de visita del personal de la secretaria de salud

implementos personales.		
9. **Atención Médica Integral:** Coordinar intervenciones médicas necesarias, suministrar medicamentos según prescripción médica y realizar acompañamiento en caso de remisión a instituciones de salud externas.	CUMPLE	El CBA tiene en su archivo las fichas medicas de cada adulto
10. **Servicios Básicos Garantizados:** Asegurar la prestación de servicios básicos como alojamiento, alimentación, lavandería, recreación, apoyo espiritual, dotación personal y transporte para traslados a instituciones de salud.	CUMPLE	Se anexa registro fotográfico
11. Actividades Recreativas y Culturales: Organizar actividades para el aprovechamiento del tiempo libre, recreación, educación, deporte, cultura y celebración de fechas especiales, promoviendo el bienestar emocional y social de los adultos mayores involucrando las familias y cuidadores.	CUMPLE	Se anexa registro fotográfico
12. **Respuesta Inmediata a Solicitudes:** Atender de manera inmediata cualquier aclaración, solicitud o soporte exigido por la Alcaldía Municipal o la Secretaría de Salud relacionada con la ejecución del contrato	CUMPLE	Se anexa informe de todas las actividades en la cuenta de cobro.
13 **Apoyo en Proyectos de Mejora:** Colaborar con la Secretaría de Salud en la gestión, presentación y ejecución de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, conforme al Plan de Desarrollo Municipal.	CUMPLE	Se anexa fotografías de actividades realizadas
Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.	CUMPLE	Se anexa informe de actividades
Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el 01 de	CUMPLE	Se anexa certificado

mayo 01 a 31 de mayo de **2026.**		

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planillas Pago de Seguridad social del periodo correspondiente
- Cuenta de cobro.

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago			ASOPAGOS S. A		
No. Planilla	85083511	**Periodo - Salud**	Mayo / 2026	**Periodo - Pensión**	Abril /2026
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$ 896.500	$ 3.023.300	$ 117.600	$ 896.500	$ 0
FECHA DE PAGO	20/05/2026	20/05/2026	20/05/2026	20/05/2026	
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**$ 4.962.900**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
	01	$ 4.892.055
	02	$ 4.418.630
	03	$4.892.054

	04	$ 4.734.246
ACTAS	05	$ 4.892.054
VALOR EJECUTADO		$ 23.829.039
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		$ 33.770.961
PAGOS REALIZADOS		$ 18.936.985
VALOR TOTAL A PAGAR EN ESTE PERIODO:		$ 4.892.054

APROBACION DEL SUPERVISOR

Supervisor	FIRMA